



DECRETO ALCALDICIO N° 1158 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 04 JUN 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de pedido de fecha 03.06.2021 de la Srta. Catalina Calderón Encargada de EPP a Jefe Departamento de Salud donde solicita la adquisición de Guantes quirúrgicos para abastecer por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM y vacunación contra el Covid-19 de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de Guantes quirúrgicos para abastecer por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

REUTTER S. A. RUT 81.210.400-4

\$ 1.399.440.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "Convenio Pañales 2020" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)